

RE: SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL Y NOTIFICACION DE SENTENCIA

Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán <j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/01/2024 4:56 PM

Para: MAICOL RODRIGUEZ <maicolrodriguez@azurabogados.com>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito compartir el vínculo de acceso al expediente digital referido, al cual puede acceder a través del siguiente link:

 [19001333300120150006400](#)

Tenga en cuenta que el vínculo estará disponible únicamente por el **término de 10 días**. Por lo que a su vencimiento y de requerir acceso al mismo deberá solicitarlo nuevamente, mediante petición dirigida al correo electrónico del despacho judicial, la cual será atendida en el orden de ingreso que corresponda.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que de manera previa a la celebración de cualquier audiencia programada dentro del expediente por Secretaría se comparte igualmente el vínculo de acceso al expediente digital.

Recuerde que este Despacho a través del siguiente link le ofrece el servicio de **ATENCIÓN VIRTUAL** dentro del horario de jornada laboral de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Cualquier duda le podemos colaborar por este medio. _

Atentamente,

EDWARD ALONZO PEÑA LÓPEZ

Secretario

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán



Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán

De: MAICOL RODRIGUEZ <maicolrodriguez@azurabogados.com>

Enviado: martes, 16 de enero de 2024 3:56 p. m.

Para: Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán <j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL Y NOTIFICACION DE SENTENCIA

Señor

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

La Ciudad.

Ref: SOLICITUD DE ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL

Demandante: NILSEN ARACELY CAICEDO MURILLO Y OLMES ORTIZ MINA

Demandado: ESE NORTE 2 (HOSPITAL LOCAL NIVEL 1 MIRANDA- CAUCA) Y OTROS

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Radicado: 19001-33-33-001-2015-00064-00

MAICOL ANDRÉS RODRÍGUEZ BOLAÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.889.104 de Pitalito- Huila, Tarjeta Profesional No. 245.711 del C. S. de la Judicatura, por medio del presente solicito de manera comedida, me sea compartido link del expediente digital para efectos de poder sustentar de manera debida el recurso de apelación que procede en el asunto de la referencia, Del cual se tiene plazo de radicar hasta el 19 de enero de 2024.

Lo anterior en atención a que el link compartido con anterioridad no permite el ingreso.

Cordialmente,

Maicol Andrés Rodríguez Bolaños



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

El lun, 18 dic 2023 a las 9:51, Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán

(<j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito compartir el vínculo de acceso al expediente digital referido, al cual puede acceder a través del siguiente link:

[19001333300120150006400](#)

Tenga en cuenta que el vínculo estará disponible únicamente por el **término de 03 días**. Por lo que a su vencimiento y de requerir acceso al mismo deberá solicitarlo nuevamente, mediante petición dirigida al correo electrónico del despacho judicial, la cual será atendida en el orden de ingreso que corresponda.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que de manera previa a la celebración de cualquier audiencia programada dentro del expediente por Secretaría se comparte igualmente el vínculo de acceso al expediente digital.

Recuerde que este Despacho a través del siguiente link le ofrece el servicio de **ATENCIÓN VIRTUAL** dentro del horario de jornada laboral de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Cualquier duda le podemos colaborar por este medio. _

Atentamente,

EDWARD ALONZO PEÑA LÓPEZ

Secretario

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán



Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán

De: MAICOL RODRIGUEZ <maicolrodriguez@azurabogados.com>

Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 4:47 p. m.

Para: Juzgado 02 Administrativo - Cauca - Popayán <j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL Y NOTIFICACION DE SENTENCIA

Señor

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

La Ciudad.

Ref: SOLICITUD DE ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL Y NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Demandante: NILSEN ARACELY CAICEDO MURILLO Y OLMES ORTIZ MINA

Demandado: ESE NORTE 2 (HOSPITAL LOCAL NIVEL 1 MIRANDA- CAUCA) Y OTROS

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Radicado: 19001-33-33-001-2015-00064-00

MAICOL ANDRÉS RODRÍGUEZ BOLAÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.889.104 de Pitalito- Huila, Tarjeta Profesional No. 245.711 del C. S. de la Judicatura, respetuosamente me permito SOLICITAR se me permita acceso a expediente digital teniendo en cuenta que existe una actuación registrada como SENTENCIA SIN ESTADO, siendo así que se desconoce su contenido, además por ser una actuación de carácter reservado en la plataforma SAMAI.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la actuación no ha sido publicada por estados aun, SOLICITO SER NOTIFICADO FORMALMENTE de la misma, sea por correo electrónico o por medio de estados electrónicos que puedan ser visibles, para lo que corresponda.

Sin otro particular,

Cordialmente,

--



Maicol Andrés Rodríguez Bolaños

CEO y Asesor Jurídico

☎ + 57 310 670 5426

✉ maicolrodriguez@azurabogados.com

🏠 Cra 7 # 1N - 28, Edif. Negret, Ofi. 507



Grupo Empresarial AZUR & CIA

--



Maicol Andrés Rodríguez Bolaños

CEO y Asesor Jurídico

☎ + 57 310 670 5426

✉ maicolrodriguez@azurabogados.com

🏠 Cra 7 # 1N - 28, Edif. Negret, Ofi. 507



Grupo Empresarial AZUR & CIA